



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.615.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 04034-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 3.306 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir un terreno para la construcción de la futura Estación de Ómnibus.-

Que dicha autorización tiene como condición previa el dictamen de una Comisión mixta, integrada por miembros del Ejecutivo y del Legislativo locales.-

Que a dichos fines, entonces, se hace necesario designar los representantes de este Concejo Municipal.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Designase a los señores Concejales **Aldo Camusso, Luis Peretti y Luis Telesco**, para integrar la Comisión creada por Ordenanza N° 3.306.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela